

Techo interno en regular estado.
 Panel de instrumentos en buen estado.
 Kilometraje 37235
 Volante en buen estado.
 Pedales en buen estado.
 Palanca de cambios en buen estado.
 Moquetas en mal estado
 Espejo retrovisor en buen estado. lmg.7
 Dos puertas delanteras en buen estado y con vidrios eléctricos. lmg. 8
 Dos puertas traseras en buen estado y con vidrios manuales.
 Asientos en regular estado. lmg. 9
 Interior de la cajuela con llave de ruedas, gata y llanta de emergencia en regular estado, además se encuentra la placa trasera con las siguientes siglas JBB-809. lmg. 10
 Batería: En mal estado
 4. AVALÚO
 De acuerdo a las características externas, internas y mecánicas del vehículo, objeto de la pericia, el mismo se avalúa en US. \$11.500 ONCE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NOROCCIDENTE AMÉRICA.
 Se recibirán posturas que cubran por lo menos las dos terceras partes del avalúo aprobado como base para tratarse del primer señalamiento, debiendo los interesados acompañar el diez por ciento en dinero en efectivo o en cheque certificado a nombre de la liquidadora.
 Lo que pone al conocimiento del público en general para los fines de ley

CIVIL DE PICHINCHA. QUITO, 22 de Septiembre del 2009, las 14h52.- VISTOS.- En virtud de la razón de sorteo, avoco conocimiento de la presente causa. En lo principal, la demanda que antecede es clara, y reúne los requisitos de Ley. De conformidad con el Art. 596 del Código de Comercio, procedase al embargo del vehículo marca CHEVROLET, modelo AVEO ACTIVO 1.61 4P A/C, color ROJO FERRARI, AÑO 2009, y más características constantes del contrato de COMPRAVENTA CON RESERVA DE DOMINIO acompañado. Para la práctica de esta diligencia, cuéntese con uno de los señores Depositarios Judiciales y Policía Nacional conforme a lo dispuesto en el Código Orgánico de la Función Judicial, los mismos de ser el caso dispone el (rompimiento de las seguridades) a fin de que den cumplimiento con la diligencia ordenada, debiendo luego de la diligencia el señor Depositario dejar el lugar con las debidas seguridades bajo su estricta responsabilidad. Hecho, cítese al demandado en el lugar indicado para el efecto. Téngase en cuenta la calidad en la que comparece la DRA. SHANNYRA GORDILLO conforme lo acredita el documento acompañado y el Casillero Judicial señalado. Dependo fotocopia autorizada y reciba en autos, desérguese y entrérguese los documentos solicitados. Actúen el Dr. Luis Ron Villavicencio y Dr. Jaime Torres como Secretario y Oficial Mayor encargado respectivamente de confor-

... dado en los departamentos signados con los números D-20, alícuota 2.422040%; D-21, alícuota 1.975809%; D-22, alícuota 3.293490%; D-23, alícuota 3.186295%, y los Parquederos del subsuelo uno, número: 5, alícuota 0.296478%; 6, alícuota 0.296478% del Edificio FILANCARD, situado en la Avenida Los Shyris N24-31 y Pasaje Isla Tortuga, de la Parroquia Chaupicruz, del Cantón Quito. Por tratarse de segundo señalamiento, el remate se llevará a cabo sobre la mitad del precio de avalúo, es decir por la suma de USD. 64.529,27 (SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE Y NUEVE 27/100 DOLARES AMERICANOS), previa la consignación del 10% de la oferta en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden de este Juzgado.- Para el efecto, fíjense los carteles respectivos y publíquese por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Quito, de conformidad con el Art. 456 del Código de Procedimiento Civil.- Notifíquese al demandado y a los Terceristas en los casilleros judiciales señalados.- Los interesados pueden revisar los bienes inmuebles poniéndose en contacto con el reactor Freddy Cedeño Rosado, Depositario Judicial. Lo que comunico a usted para los fines de ley.
 AB DAYRA E. MUÑOZ
 SECRETARIA ADJUNTA
 A A./25606

solicitud de Concesión de aprovechamiento de Agua de dos vertientes inominadas que se encuentran en el interior de las propiedades de los señores Cesar Guato y Rodrigo Germán, ubicadas en el Barrio "La Paz" pertenecientes a la jurisdicción de la Parroquia Pacto, del Cantón de la Demarcación Hidrográfica del Esmeraldas, por los señores Bladimir Morejón y Kleber Torres, Presidente y Síndico del comité Pro Mejoras del Barrio la Paz de la Parroquia de Pacto, es clara y reúne los demás requisitos de la Ley, por lo que se le acepta para su trámite, en consecuencia se dispone se cite a los usuarios conocidos o no, de las aguas cuya concesión se solicita por la prensa, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 87 de la Ley de Aguas, mediante la publicación de un extracto de la solicitud y esta providencia en uno de los Diarios: El Comercio, Últimas Noticias, Hoy o la Hora, que se editan en esta ciudad, por tres veces, mediando de otra, el plazo de ocho días. Cítese a los señores Cesar Guato y Rodrigo Germán, así como fíjese carteles durante treinta días en tres de los lugares más frecuentados de la Parroquia Pacto, Barrio La Paz, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, para lo cual se remitirá atención comisión librada al señor Teniente Político de la mencio-

AURELIA MENDOZA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE
 COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA
 INCAQCONTROL INGENIEROS DE
 CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN S.A.

La compañía INCAQCONTROL INGENIEROS DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo Encargado del Distrito Metropolitano de Quito, el 10 de Septiembre de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.10.003968 de 22 de Septiembre de 2010.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 5.000,00 Número de Acciones 5.000 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: ... PRESENTAR TECNOLOGIAS DE CONTROL EN DISEÑO, CONSTRUCCION, EJECUCION Y PUESTA EN MARCHA DE ARMARIOS Y SISTEMAS ELECTRICOS COMPLETOS PARA PLANTAS DE PROCESO INDUSTRIAL.

Quito, 22 de Septiembre de 2010.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
 DIRECTORA JURIDICA DE
 COMPAÑIAS, ENCARGADA

AC75781W

Superintendencia del Ecuador
 SUPERINTENDENCIA DE
 COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA
 COMPAÑIA CONSTRUCELEQ
 CIA. LTDA. 0000317

La compañía CONSTRUCELEQ CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de Agosto de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.10.003790 de 09 de Septiembre de 2010.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de a compañía es: LA REALIZACION DE TRABAJOS DE EXCAVACIONES PARA EDIFICACIONES, DERROCAMIENTOS, URBANIZACIONES, OBRAS Y ZANJAS PARA ALCANTARRILLADO....

Quito, 09 de Septiembre de 2010.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
 DIRECTORA JURIDICA DE
 COMPAÑIAS ENCARGADA

AC75781W

LA HOJA 28 Septiembre 2010